



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Las reformas de nuestra enseñanza (continuación), por V. M.
Por Gratitud, por V. M.—Discurso Inaugural del IX Congreso
de las Ciencias.—Ecos y Noticias.

Las reformas de nuestra enseñanza.

(Continuación).

Poco o nada ocurrió durante el año 1905 que fuera de interés para la clase veterinaria en relación con la enseñanza del plan de estudios profesionales que entonces estaba vigente en las Escuelas. Si se exceptúa algunas dudas a que dió lugar la interpretación que se había de dar a la Real orden de 23 de Marzo de 1903 sobre el plan de estudios de los Institutos en virtud del cual no se estudiaba en estos Centros de enseñanza más que un curso de castellano y por consiguiente los alumnos del bachillerato no podían matricularse ni examinarse de primero y segundo año, como ocurría antes de decretarse esta disposición, y como consecuencia lógica, los que ingresaran en las Escuelas de Veterinaria no podían exigirles que presentaran certificados de haber aprobado los dos cursos de castellano que con anterioridad se exigían, bastándoles la certificación de haber aprobado el curso único de castellano que se estudiaba en los Institutos y demás asignaturas que mandaba la citada Real orden. Además de esta certificación a